

Declararon 23 testigos en la causa por el asalto al Goicuría

MATANZAS, agosto 21. DIARIO. Habana. Por Via Prewi. —Se efectuó la cuarta sesión de la vista del juicio contra los poderes del Estado, por asalto al cuartel Goicuría de esta capital, en el que resultaron muertos quince de los asaltantes, cuatro militares heridos y quince acusados que responden en el banquillo, habiendo otros muchos requisitorios. Tres de los acusados lograron su libertad provisional.

Concurren a la sesión formando la Sala los mismos magistrados, fiscal y defensores que en las anteriores.

Una sesión laboriosa

Esta sesión fue muy laboriosa y terminó pasadas las dos de la tarde. Fueron examinados veintitrés testigos en el deseo de agotar la prueba testifical, no obstante lo cual fue suspendida la vista para continuarla en la próxima semana, el día 28 a las 9 a. m.

La petición de libertad final de Armando Suárez Iglesias y Juan Montero Mesa fue declarada sin lugar por la Sala.

Testigos importantes

Entre los testigos de importancia que prestaron declaración figuran el teniente auditor del Regimiento Rene Ulloa Triay, el capitán ayudante Arquimedes Viera y Miguel Angel Rodríguez, jefe del SIR.

Declararon también los trabajadores de las minas "Margot" José Daniel Pulido y Humberto La Flor el chofer Manuel Tamargo Fonseca, el capataz de cuadrilla Gerardo Martínez, Juan Peñate y Francisco García Matas y el operador de la planta eléctrica de las minas, Mario Blanco Rodríguez, que, como los anteriores trabajan en las mismas. Relataron los hechos del asalto a los camiones, sin poder reconocer entre los acusados a alguno de los asaltantes y la dinamita, causando daños en los y la dinamita, causando daños en la planta eléctrica, interrumpiendo la comunicación telefónica y encerrándolos en la fonda, no pudiendo

Los cargos a los detenidos se basan en sus declaraciones y en las listas ocupadas

precisar detalles de la estancia de aquellos en el expresado lugar.

El teniente Ulloa

El teniente Ulloa declaró que actuó como auxiliar del comandante Neugart, como asesor legal en las investigaciones que se practicaron. Estima culpables a los encartados en el proceso toda vez que en las libretas ocupadas figura la relación de sus nombres, así como en el targetero ocupado al jefe insurreccional Reynold García y que la prueba que existe es la confesión de los acusados, pues no conoce otro cargo contra ellos.

Señaló que a Armando Iglesias, detenido en La Habana, se le ocuparon uniformes de la Marina de Guerra, en la habitación en que residía Rubén Fernández, al que señala como organizador del movimiento que tenía por finalidad derrocar al Gobierno. A preguntas de la defensa dice que no conoce el paradero de Emilio Fuentes Laureiro, cuya muerte fue denunciada en la sesión anterior y el nombre del cual no aparece en la relación ni está siendo juzgado. El presidente de la Sala objeto que debe dejarse pendiente este asunto. Señala después el declarante que, según investigó, tuvieron participación Gerardo Quesada, que confesó ante él, Armando Gómez Peralta y otro que estima fue detenido en Ceiba Mocha.

A pregunta del magistrado Ruiz ponente, dice que los cargos contra los acusados se formularon con vistas a la libreta de nombres ocupada y que no tiene otros que formular.

Al tratarse del estado deplorable en que se encontraban los acusados cuando se hicieron las investigaciones, surge un incidente cuando el doctor Gutiérrez, como defen-

sor, trata de saber si era porque habían sido maltratados en el calabozo o a que en los días anteriores estuvieron en la finca Casado donde se gestó el plan de ataque al cuartel, contestando el teniente Ulloa. Sobre las huellas de parafina dice que no quedan cuando se usan armas largas, prescindiéndose por tanto de las mismas.

Los militares heridos

Continuó la prueba testifical con los militares que resultaron heridos, cabo José Almeida Pons, que fue ascendido después del combate, el que declara que estaba en Laborde y Rieche cuando fue atacado por dos individuos que vestían camisa azul, que le hicieron disparos hiriendo. Perdió el conocimiento y no supo más detalles ni si se daban a la fuga los procedentes del cuartel. Sesenta días duró su curación de la que quedó sin defectos físicos.

El soldado Pedro Martínez Calero resultó herido en Navia, frente a la puerta del escuadrón 41 y lo atacaron también dos asaltantes que iban en dirección a la posta de entrada del escuadrón. Se encontraba en la posta de guardia y repelió la agresión, estimando que los atacantes resultaron muertos. El estaba a pie y no vio los camiones ni otro detalle de interés.

El capitán Viera

El capitán Arquimedes Viera, ayudante del jefe del Regimiento, declaró que saltó por la posta de entrada por la que penetraban los camiones, por lo que repelió la agresión junto con un soldado. Diezmaron a los ocupantes del primer camión y otros dos dieron marcha atrás y atacaron otras postas, siendo rechazados los ataques. El jefe del Regimiento dirigió personalmente la defensa. Terminado el fuego,

ocupó su puesto en la Ayudantía y cumplió los órdenes del Coronel dando cuenta a los jefes de escuadrones y disponiendo la persecución de los asaltantes, que se daban a la fuga. Estima que todos los acusados tomaron parte en el asalto pues sus nombres figuran en la relación ocupada a su jefe que resultó muerto. Agrega que el plan era fomentar una revolución para derrocar al Régimen. Señaló que Néstor Luciano Rodríguez, que manejaba el primer camión, lo abandonó al llegar a la posta de entrada. Después, cuando el magistrado Ruiz Aramburu trata de que concrete la acusación dijo que no podía asegurar debido a la distancia y al fragor del combate que se registraba en esos momentos y no puede, por lo tanto acusar directamente al encartado presente ni decir si es la misma persona.

Declara el teniente Rodríguez

El teniente Juan Rodríguez Millán, ayudante del coronel García, dice que se encontraba en el despacho, junto al jefe del regimiento y, al sentir los primeros disparos, cumpliendo órdenes, hizo uso de una ametralladora y comenzó a repeler el ataque dirigiendo sus disparos al primer camión. Vió que otros dos daban marcha atrás y atacaban después otras postas, pudiendo ver eso desde la terraza del despacho del jefe del regimiento donde se encontraba. Salieron a la explanada y ocuparon en el camión dinamita, armas y municiones y otros efectos que dejaron regados fuera del cuartel y sus alrededores, evadiéndose muchos de los atacantes. Agrega, en cuanto a los cargos contra los acusados que solo conoce por la relación de nombres y las tarjetas de identificación que llevaba cada uno. Señaló que a Nicolás Rafael Quiñones le tomó declaración en el Club de Alistados y le confesó que había participado en el asalto. Sobre este acusado surge un incidente con la defensa, al alegar ésta que se trata

de la persona que llegó en compañía de otros y resultó muerto al llegar al cuartel, según fotografías que muestra y otras publicadas en una revista americana, por lo que no concuerda con lo declarado por el testigo. El presidente de la Sala aclara que no puede concretarse por cuanto el teniente Rodríguez tomó declaración al acusado recluso ya en el Club de Alistados.

Los tenientes Tápanes y M. Pérez

El teniente Eugenio Tápanes dijo que se encontraba en la jefatura del Regimiento y no podía aportar cargos contra los acusados, no pudiendo tampoco concretar si se trataba de los mismos que asaltaron el Goicuría.

El teniente José Millán Pérez, que lo hizo a continuación, declaró por el estilo, que no podía concretar los cargos contra los acusados.

El teniente Baró

El teniente Angel Baró Ugarte declaró en forma narrativa sobre el momento del ataque al cuartel. Era jefe del cuerpo de guardia y relató poco más o menos en la forma ya conocida, la entrada de los tres camiones de los que el primero atacó al cuerpo de guardia con ametralladoras, por lo que ordenó repeler el ataque, con otros miembros de la Guardia, el teniente Emelio Valdés Quintero, los sargentos Juan Leonel Hernández y García Molina, el cabo Humberto Peralta, sin que pudiera reconocer entre los acusados a los que atacaron ese día al cuartel.

En la misma forma declararon el cabo Jacinto Avila, los soldados Julio González, Rosendo Padrón, José Acosta y Horacio Villena.

Miguel Angel Rodríguez

El jefe del SIR, Miguel Angel Rodríguez prestó declaración manifestando que practicó investigaciones y además se encontraba próximo al Cuerpo de Guardia al ocurrir el ataque. Señaló como acusado a Néstor L. Rodríguez, que manejaba el primer camión; luego no podía precisar si otro, que señala como Roberto Vilate lanzaba granadas contra el edificio de la Banda de Música, frente al cuartel, a causa de la distancia y los momentos que se vivía. No podía asegurar si los acusados tomaron parte y que figuran en la relación ocupada y fueron detenidos muchos de ellos en Ceiba Mocha cuando se daban a la fuga, por el jefe del puesto de ese lugar y llevados luego a Matanzas. Relata la organización de los camiones que atacaron al Goicuría en la misma forma que los otros testigos.

El teniente Morales

Domingo Morales Ruiz, teniente destacado en el regimiento Camaguey, dijo que llegaba al cuartel en los momentos en que los camiones atacaban, por lo que, repeliendo la agresión, se refugió en el Cuerpo de Guardia. No participó en las investigaciones ni podía reconocer a los acusados. Agrega que salvó la vida milagrosamente pues fue atacado con ametralladora por los asaltantes cuando llegaba al cuartel, no obstante estima que los acusados participaron, como resultado de las investigaciones hechas. —Lovio, corresponsal.